



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 055/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Central San Martín de Iquiaca y sus seis comunidades: Collpa Huacarani, San Martín, Amachuma, Alto Patacamaya, Tarmaya y Huancarani, fue creada mediante Ley N° 968 del 1 de febrero de 1988, perteneciendo al Municipio de Patacamaya, 5ta. Sección de la Provincia Aroma, del Departamento de La Paz.

Que, es una región de clima frío, por su ubicación geográfica produce la papa en sus diferentes variedades, el chuño la tunta, la quinua, la cebada, la cañahua, el queso, el requesón, la leche, la carne de llama y la carne de oveja. Su producción se basa en la crianza de animales como ser: ganado vacuno, ganado ovino y ganado de camélidos. Este sector es rico en ganado vacuno y camélido, por ello se produce mayor cantidad de leche y queso.

Que, Sub Central San Martín de Iquiaca, de acuerdo a algunas investigaciones, se identifica con la siguientes danzas: Wititi, que es una danza viril y guerrera, donde los personajes que intervienen portan una máscara que simboliza la imagen de Wiracocha, del dios sol y cuyas tres astas representan la estructura de un cactus; las mujeres se caracterizan por llevar más de diez polleras y realizar pasos delicados; la danza del Chiriwanus, que es interpretada por hombres y mujeres quienes representan el enfrentamiento de los pueblos; danza de la Mohoseñada, que es practicada durante la época de lluvia; y la danza de Aywaya, que representa el sembradío de la papa cuando está en plena floración y en agradecimiento a la Madre Tierra.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Sub Central San Martín de Iquiaca**, en conmemoración a los treinta años de su creación a celebrarse el 10 de abril de 2018, por su aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA